RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 60/26 C.M.

Rawson, 08 de octubre de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 182 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa Nº 58/26 C.M. se conformaron las mesas de Evaluación para la celebración de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que, por cuestiones personales, el Jurista invitado Dr. Ignacio Juan GONZÁLEZ MAGAÑA no puede asistir a las mesas evaluadoras para las que fue designado.

Que, por lo tanto, resulta indispensable su reemplazo por el Dr. Julián Emil JALIL a fin de garantizar el normal desarrollo de los concursos.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la Ley V N° 70 y el Reglamento vigente, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

I.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Asesor/a de Familia para la ciudad de Esquel**, con los/as Consejeros/as Daniela PILI, Facundo LAZZARO y Lucía PETTINARI junto al Jurista invitado Dr. Julián Emil JALIL.

II.) CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos),** con los/as Consejeros/as Andrés GIACOMONE, Fernando Ariel PERALTA y Estefanía ALEJO junto al Jurista invitado Dr. Julián Emil JALIL.

III.) REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura